

## **ACTA NUMERO 51**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.**

En Fuente del Maestre, a 22 de diciembre de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, y D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretario accidental de la Corporación D. Julio Polonio Rojas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, no formulando observación, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Juan José Casado Baisón (08.641.875-Q)**, con domicilio en calle Ronda, 16. Examinado el expediente número 134/14, por el que solicita licencia de obra para limpieza de tejado en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1,75€**.

**Centro de Educación de Adultos “Antonio Machado” (S-0600275-B)**, con domicilio en Barriada de la Constitución, de Zafra. Examinado el expediente número 135/14, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta (colocación de tejas), en calle Sevilla, 2, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **261,36 €**.

**D. Juan Álvarez Moreno (34.777.997-L)**, con domicilio en calle Silera, 14-A. Examinado el expediente número 136/14, por el que solicita licencia de obra para ejecución de zócalo en fachada, en calle Barros Blancos, 2, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **15,05 €**.

#### **EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Vistas las denuncias emitidas por la Policía Local por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Dolores Gómez Antúnez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

**D<sup>a</sup>. María del Carmen Peña Díez (79.259.472-T)**, con domicilio en calle Miraflores, 60. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **18/14** por infracción urbanística en el domicilio indicado.

**D. David Conde Paredes (80.051.885-V)**, con domicilio en calle Melilla, 24. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **19/14** por infracción urbanística consistente en cubrir terraza en el domicilio indicado.

### **LICENCIA DE AGRUPACIÓN DE FINCAS**

**D<sup>a</sup>. Reyes Barrios Pecero, (80.006.905-W)** solicita licencia de agrupación de fincas de calle Martianes, 48 y 52 y calle Los Molinos 25 y 27.

Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

“Las fincas cuyas referencias catastrales se identifican con las cadenas alfanuméricas

2774014QC2627S0001ZB

2674014QC2627S0002XZ

2674015QC2627S0001UB

2674015QC2627S0002IZ

El levantamiento de plano comprende las siguientes parcelas

PARCELA 1 SUPERF. 83,27 M2 frente a calle Martianes

PARCELA 2 SUPERF. 110,22 M2 frente a calle Martianes

PARCELA 3 SUPERF. 72,29 M2 frente calle Los Molinos

PARCELA 4 SUPERF. 68,24 M2 frente a calle Los Molinos.

***Considerando las NNS de PLANEAMIENTO MUNICIPAL se informa FAVORABLE la LICENCIA DE AGRUPACION DE FINCAS en los siguientes términos.***

***PARCELA 1 SUPERF. 72,29 M2 se mantiene su estado actual.***

***PARCELA 2 SUPERF. 110,22 M2 se mantiene su estado actual.***

***NUEVA PARCELA resultante de la agrupación de las números 2 y 3 superficie 140,53 m2.***

La parcelación propuesta se ajusta a las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES en vigor y les corresponde aplicar las ordenanzas correspondientes a las ZONA 2 RESIDENCIAL en cuanto a usos permitidos y prohibidos, ocupación máxima de parcela, numero de plantas y edificabilidad o nueva.

**La planimetría entregada forma parte de este informe y su resolución.”**

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de agrupación solicitada.

## **LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCAS**

**D<sup>a</sup>. Eva Aparicio Muñoz, (24244292-S)**, en representación de hermanos Aparicio, con domicilio en carretera de Almendralejo, 1. Vista la solicitud de segregación y división de una finca, número de referencia catastral: 2882002QC2628S0001KF, en carretera de Almendralejo, 1.

Según informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal:

“La finca cuya referencia catastral se identifica con la cadena alfanumérica 2882002QC2628S0001KF se corresponden con un SUELO URBANO, ZONA 4 INDUSTRIAL AGROPECUARIA de conformidad a las NORMAS SUBSIDIARIAS de planeamiento municipal vigente para FUENTE DEL MAESTRE.

El levantamiento de plano comprende una finca de superficie total 4.052 M2, con frente a Carretera Villalba de los Barros y Carretera a Almendralejo.

***Considerando las NNSS de PLANEAMIENTO MUNICIPAL se informa FAVORABLE la LICENCIA DE SEGREGACION Y DIVISIÓN DE FINCA en los siguientes términos.***

*PARCELA PRINCIPAL. Compuesta de SUELO URBANIZABLE 1.413 m.2  
SUELO URBANO 2.639 m.2.*

*Equivalente a una superficie de 4.052 m2.*

**SEGREGACIÓN** *FINCA 1 SUELO URBANIZABLE 1.413 m.2  
SUELO URBANO 2.639 m.2.*

### **DIVISIÓN**

- **FINCA 2 SUPERFICIE 494 M2**
- **FINCA 3 SUPERFICIE 422 M2**
- **FINCA 4 SUPERFICIE 353 M2**
- **FINCA 5 SUPERFICIE 488 M2**

***RESTO MATRIZ de superficie 882 M2.***

La parcelación propuesta se ajusta a las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES en vigor y les corresponde aplicar las ordenanzas correspondientes a las ZONA 4 INDUSTRIAL AGROPECUARIA en cuanto a usos permitidos y prohibidos, ocupación máxima de parcela, número de plantas y edificabilidad o nueva.

La parcelación para parcelas de más de 500 m2 será objeto de una unidad de actuación y redacción de un estudio de detalle.

**La planimetría entregada forma parte de este informe y su resolución.”**

La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la licencia de segregación y división solicitada.

### **LICENCIA DE ACTIVIDAD (cambio de titularidad de actividad clasificada)**

**D. Antonio María Baños Ruiz. (80.034.579-F)**, con domicilio en calle Miguel Garrayo, 35. 1º.C. Vista la solicitud presentada la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad a su nombre de la actividad clasificada, “**Café Bar**”, con número de expediente 2/1980, situada en calle Martianes, 3, y hasta el momento a nombre de **Dª. Fernanda Guerrero Gutiérrez**. De conformidad con lo previsto en la correspondiente Ordenanza Fiscal, el cambio de titularidad se efectuará una vez devengados **45,00 €**, que corresponden al 15% de la cuota de apertura de actividades clasificadas.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. José Cuéllar Cervera (80.007.212-X)**, con domicilio en calle Martianes, 19-1º.A. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a aplicarse en el próximo trimestre.

**D. Ana María Paredes Hernández (44.785.835-M)**, en representación de la comunidad de vecinos de camino de los Santos, 16. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del servicio de agua potable de la comunidad de vecinos de camino de los Santos 16. Debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

**D. César Enrique Saavedra (34.781.496-E)**, con domicilio en calle San Lázaro, 110. Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para conectar a la red general de saneamiento en calle Molino de Viento, 56. El asfalto se cortará con disco; relleno y compactado de tierra, solera de hormigón y asfaltado, así como reposición de servicios en caso de afectarlos. Previo al inicio de la actuación deberá depositar en la Tesorería Municipal, la garantía de **300€**.

### **MERCADILLO MUNICIPAL**

**D. Emilio José Arroyo Contreras (09.202.261-F)**, con domicilio en Travesía General Solar Ibáñez, 4 de Villafranca de los Barros. Visto el informe emitido por el funcionario del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno local acuerda pasar su solicitud a lista de espera al no existir puestos vacantes. Quedando registrada con el número de orden 35 de la relación existente para cubrir vacantes.

**D. Enrique Suárez Santiago (09.204.766-M)**, con domicilio en calle San Francisco de Sales , 100-A de (Mérida). Examinado el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto **número 10** del mercadillo municipal de los viernes a D. Miguel Suárez Vargas (24.339.684-A).

### **DUPLICIDAD RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES**

Comprobada la documentación aportada por los solicitantes, la Junta de Gobierno Local acuerda anular los siguientes recibos de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2014, por duplicidad.

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>Nº. Referencia</b>
Manuela Zambrano Sayago	33.972.979-R	C/ Alhucemas, 48	36890903
Luis Zambrano Rodríguez	08.879.245-A	C/ Bullones, 8	36891231
Ana Suárez Tovar.	08.796.960-N	P. Extremadura, 96	36891675
Ciriaco Suárez Tovar.	80.022.773-T	C/ Buensuceso, 41	36891674
Antonio Rodríguez Gordón.	08.744.191-M	C/San Antón, 12. Aceuchal.	36890990
María Isabel García Vacas.	80.034.500-C	C/ Antonio Machado, 4	36892482
Concepción Manzano Marroquín.	08.739.573-X	C/ Cava, 24	36891059
Trinidad Ortiz Herrera.	33.973.371-W	C/ La Radio, 18.	36891686
Manuel Ortiz Herrera.	33.976.590-R	C/ Boadilla del Monte, 39. Madrid.	36891688
José Pedro Ortiz Herrera.	34.777.620-X	C/ Entrín Bajo, 40. Almendralejo.	36891690
María Luisa Ortiz Herrera.	80.051.982-E	C/ Guardia Civil, 24,1.	36891687
Juan Diego Ortiz Herrera.	80.060.801-D	C/ Guardia Civil, 29.	36891689

### **AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE**

Conforme al Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos para la financiación de las ayudas de protección social urgente.

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes expedientes:

<b>Número Expediente</b>	<b>Importe</b>	<b>Forma de pago</b>
0789	600	Primer pago 200€
1035	1000	Segundo pago 200€
1062	500	Pago único 500 €.
0381	900	Segundo pago 500 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 22 de diciembre de 2014.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.